

REPORTE GOBIERNO CORPORATIVO NCG 385

NCG 385	Ador	ción
Práctica	SI	NO
1. Del funcionamiento y composición del directorio a) El directorio cuenta con un procedimiento o mecanismo para la de cada nuevo integrante, que tiene por objeto facilitar a éste el p	indu	cció
conocimiento y comprensión de: i. Los negocios, materias y riesgos, incluidos los de sostenibilidad, que son considerados más relevantes, así como de las razones por las que en opinión del directorio aquéllos tienen esta condición.	x	
Explicación:		
La Sociedad ha establecido un mecanismo de inducción para los nuevos dir consiste en la realización de una reunión en la cual se le proporciona al nue información relativa a: (a) el mercado e industria del cemento, hormigo (tanto a nivel nacional como internacional) y su evolución; principales historia de la compañía; (b) proceso productivo; (c) el plan estratégico de la (d) estructura de gobierno corporativo; (e) estructura organizacional; (f) riesgos y oportunidades; (g) resultados financieros; (h) criterios contables (i) políticas de cumplimiento, responsabilidad social, entre otras materias.	evo dir ón y á hitos a comp princi	ecto irido en l añía pale
Adicionalmente, cada nuevo director puede solicitar reunirse, por separado conjunta, con los principales gerentes de la Sociedad, las veces que estime con la finalidad de ser informado en detalle de las actividades de cada áreas, sus procesos y forma de trabajo.	neces	arias
ii. Los grupos de interés relevantes que ha identificado la entidad, así como de las razones por las que en opinión del directorio aquéllos tienen esta condición y de los principales mecanismos que se emplean para conocer las expectativas y mantener una relación estable y duradera con aquéllos.	x	
Explicación:	<u> </u>	
Dentro del proceso de inducción en los temas de responsabilidad social, se al nuevo director sobre los grupos de interés identificados y los principales r de comunicación que se tiene con cada uno de ellos para mantener una rela plazo. iii. La misión, visión, objetivos estratégicos, principios y valores que debieran guiar el actuar de la sociedad, sus directores y personal, y las políticas de inclusión, diversidad, sostenibilidad y gestión de riesgos,	necani	smo
aprobadas por el directorio.		
Explicación: En la reunión de inducción del nuevo director se le dan a conocer la mis principios y valores de la Sociedad, asimismo se le entrega el Código Conducta y las políticas con que cuenta la Sociedad.		
iv. El marco jurídico vigente más relevante aplicable a la entidad, al directorio y sus ejecutivos principales.	X	



Práctica	Adop SI	ción NO
En esta misma reunión se les da a conocer el marco jurídico aplicable a la So directorio y a sus ejecutivos principales.	ocieda	
v. Los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información que conforme a la legislación vigente recaen en cada integrante del directorio, mediante ejemplos de fallos, sanciones o pronunciamientos más relevantes que han ocurrido en el último año a nivel local con esos deberes.	x	
Explicación:		
En esta reunión de inducción se les da a conocer a nivel general aquello casos relevantes que han sido de interés para la sociedad, tanto por su cu por el nivel de contingencia que han representado para la Compañía. De se por cada Director, se puede profundizar en la entrega de información pa casos que sean de mayor interés.	iantía (er requ	como erido
vi. Los principales acuerdos adoptados en los últimos 2 años anteriores al inicio de su mandato y de las razones que se tuvieron en consideración para adoptar tales acuerdos o para descartar otras opciones evaluadas.	x	
Explicación:		
Los Directores tienen acceso a las actas de los Directorios anteriores, a trav revisión pueden tomar conocimiento de los acuerdos adoptados antes de s la empresa.		
vii. Las partidas más relevantes de los estados financieros trimestrales y anuales del último año junto con sus respectivas notas explicativas, además de los criterios contables aplicados en la confección de dichos estados financieros.	x	
Explicación:		
Tal como se informó en el numeral i) de este apartado, se le da a con Directores los resultados financieros y los criterios contables utilizados por la viii. Lo que en opinión del directorio es un conflicto de interés y cómo en opinión de éste, o conforme al Código o Manual establecido al efecto, y sin perjuicio de aquellos conflictos de interés expresamente abordados por ley, debieran tratarse las situaciones en las que se pudiere presentar uno de ellos.		
Explicación:		
El Directorio, junto con la administración de la Sociedad, discutieron y ap Código de Ética y Conducta. Si bien es cierto que el Directorio no tiene un Ética y Conducta propio, hace suyas las conductas descritas en él y ademá en forma irrestricta a lo dispuesto en la legislación vigente y, particularm normas que a este respecto establece la Ley 18.046 sobre conflicto de deberes fiduciarios de los directores, tales como el deber de lealtad, confide sinceridad. Asimismo, los Directores y principales ejecutivos de la empisuscribir anualmente una declaración de conflictos de interés, en rela	n Códig is se s nente, e inter encialio resa d	go de ujeta a las rés y dad y eben

2

principales competidores, proveedores y clientes de Melón, debiendo explicitar si eventualmente tuvieren algún conflicto de interés con alguna de dichas entidades.

b) El directorio cuenta con un procedimiento o mecanismo de capacitación



	Adop	ción
Práctica	SI	NO
permanente del directorio para la actualización de conocimientos, qu		
i. Define al menos anualmente las materias respecto de las cuales se harán capacitaciones a sus integrantes y el calendario de capacitaciones para el año correspondiente.		X
Explicación:		
La Sociedad no cuenta con un calendario de capacitaciones anuales, pero distintas capacitaciones según las necesidades y temas de interés que Directorio define.		
ii. Como parte de esas materias contempla las mejores prácticas de gobierno corporativo que han ido adoptando otras entidades tanto a nivel local como internacional.	x	
Explicación:		
Dentro de las capacitaciones que se realizan se dan a conocer las mejores Gobierno Corporativo y las formas de trabajo del Grupo Breca, el socio cont		
iii. Como parte de esas materias contempla los principales avances que se han dado en el último año a nivel local e internacional en lo referido a inclusión, diversidad y reportes de sostenibilidad.		X
Explicación:		
Las capacitaciones que se realizan no contemplan dichas materias. No anterior, dichasmaterias son abordadas al exponer al directorio el Sostenibilidad de la Sociedad.		
iv. Como parte de esas materias contempla las principales herramientas de gestión de riesgos, incluidos los de sostenibilidad, que se han ido implementando en el último año a nivel local e internacional.		X
Explicación:		
Las capacitaciones que se realizan no contemplan dichas materias. No anterior, dichas materias son abordadas al exponer al directorio el Sostenibilidad de la Sociedad.		
v. Como parte de esas materias contempla los fallos, sanciones o pronunciamientos más relevantes que han ocurrido en el último año a nivel local e internacional relacionados con los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información.	x	
Explicación:		
El Directorio en cada una de sus sesiones ordinarias, analiza la contingenc comentando aquellos casos que sean de mayor relevancia y que ocupen su interés. Asimismo, en el evento que el Directorio estime necesario abordar o reforma en mayor profundidad, se agenda una charla o capacitación asesor especializado, a fin de ahondar en la materia.	ı agend algún	da de tema
vi. Como parte de esas materias contempla una revisión de ejemplos de situaciones que configuran un conflicto de interés en el directorio y de formas en que esos conflictos de interés pueden evitarse o ser resueltos en el mejor interés social. Explicación:		x



Práctica	Adopci	
Practica	SI	NO
No se contempla, pero en el proceso de inducción se les da a conocer el Ética y Conducta, que en su numeral VI hace referencia a los posibles co interés.		
vii. Difunde anualmente las materias sobre las que en el último año se han realizado actividades de capacitación al directorio.		X
Explicación:		
No se difunden las capacitaciones realizadas a los señores directores, no cabe señalar que quedan registradas en el acta del Directorio respectivo. c) El directorio cuenta con una política para la contratación de ex que lo asesoren en materias contables, tributarias, financieras, les	pertos	s(as)
otro tipo:	ı	
i. Que contemple la posibilidad de veto por parte de uno o más directores		X
para la contratación de un(a) asesor(a) en particular. Explicación:		
presupuesto de la Sociedad, la que es administrada a discreción del Direc señalar que por las razones antes mencionadas no existe la posibilidad o parte de uno o más directores. ii. Que a requerimiento de al menos uno de sus integrantes sea contratada		
la asesoría para la materia requerida por aquél. Explicación:		
Se evalúa en conjunto si es pertinente o no contratar asesorías externas, do lo expuesto en punto i anterior.	e acue	rdo a
iii. Que, contemple la difusión, al menos una vez al año, de las asesorías solicitadas y no contratadas, específicando las razones por las que el		X
solicitadas y no contratadas, especificando las razones por las que el		
solicitadas y no contratadas, especificando las razones por las que el directorio adoptó esa decisión en particular, lo cual además queda		
solicitadas y no contratadas, especificando las razones por las que el		
solicitadas y no contratadas, especificando las razones por las que el directorio adoptó esa decisión en particular, lo cual además queda debidamente reflejado en el acta de la sesión correspondiente.		
solicitadas y no contratadas, especificando las razones por las que el directorio adoptó esa decisión en particular, lo cual además queda debidamente reflejado en el acta de la sesión correspondiente. Explicación: La Sociedad no difunde dicha información. No obstante, queda reflejada er la sesión de Directorio correspondiente. d) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la en auditoría externa a cargo de la auditoría de los estados financia	npresa	a de
solicitadas y no contratadas, especificando las razones por las que el directorio adoptó esa decisión en particular, lo cual además queda debidamente reflejado en el acta de la sesión correspondiente. Explicación: La Sociedad no difunde dicha información. No obstante, queda reflejada er la sesión de Directorio correspondiente. d) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la en auditoría externa a cargo de la auditoría de los estados financianalizar:	npresa	a de para
solicitadas y no contratadas, especificando las razones por las que el directorio adoptó esa decisión en particular, lo cual además queda debidamente reflejado en el acta de la sesión correspondiente. Explicación: La Sociedad no difunde dicha información. No obstante, queda reflejada er la sesión de Directorio correspondiente. d) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la en auditoría externa a cargo de la auditoría de los estados financia	npresa	a de



B / 11	Adop	ció
Práctica	SI	NO
dos directores integrantes del Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimien	to a f	in d
analizar en detalle las materias antes enunciadas.		
ii. Eventuales diferencias detectadas en la auditoría respecto de prácticas		Х
contables, sistemas administrativos y auditoría interna.		
Explicación:		
Es materia del Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimento mantener inforn directores en caso que se produzcan eventuales diferencias detectadas en la		
iii. Eventuales deficiencias graves que se hubieran detectado y aquellas		
situaciones irregulares que por su naturaleza deban ser comunicadas a los		X
organismos fiscalizadores competentes.		
Explicación:		
El Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento conoce del informe de los externos, de los estados financieros de la Sociedad, del plan anual de presentado por los auditores externos, del informe a la administración pre los mismos auditores, del plan de auditoría de la Gerencia de Auditoría Int situación tributaria de la Sociedad y eventuales contingencias en esas mat proyectos de mejoras en implementación, entre otros.	e aud parado erna,	itor o p de y o
Em anno do mucanamento alabomo do los efectorios desentes 1.0		
En caso de presentarse alguna de las situaciones descritas, es el Col señalado el que informará al Directorio de lo sucedido e informará a los offiscalizadores competentes.		
		sm
señalado el que informará al Directorio de lo sucedido e informará a los ofiscalizadores competentes. iv. Los resultados del programa anual de auditoría. Explicación:	organi	sm(
señalado el que informará al Directorio de lo sucedido e informará a los ofiscalizadores competentes. iv. Los resultados del programa anual de auditoría. Explicación: El Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, conoce del informe de lo externos, de los estados financieros de la Sociedad, del plan anual de presentado por los auditores externos, información que es compartida con e en sesión ordinaria, donde éstos tienen la oportunidad de interiorizarse ace informe y conocer las acciones concretas propuestas por la administración p y/o solucionar las observaciones planteadas por los auditores en el even hubiere. v. Los posibles conflictos de interés que puedan existir en la relación con la empresa de auditoría o su personal, tanto por la prestación de otros	s audi e aud l Direc rca de ara m	tore itor est itige
señalado el que informará al Directorio de lo sucedido e informará a los ofiscalizadores competentes. iv. Los resultados del programa anual de auditoría. Explicación: El Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, conoce del informe de lo externos, de los estados financieros de la Sociedad, del plan anual de presentado por los auditores externos, información que es compartida con e en sesión ordinaria, donde éstos tienen la oportunidad de interiorizarse ace informe y conocer las acciones concretas propuestas por la administración p y/o solucionar las observaciones planteadas por los auditores en el even hubiere. v. Los posibles conflictos de interés que puedan existir en la relación con la	s audi e aud l Direc rca de ara m	torditor estitig
señalado el que informará al Directorio de lo sucedido e informará a los ofiscalizadores competentes. iv. Los resultados del programa anual de auditoría. Explicación: El Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento , conoce del informe de lo externos, de los estados financieros de la Sociedad, del plan anual de presentado por los auditores externos, información que es compartida con e en sesión ordinaria, donde éstos tienen la oportunidad de interiorizarse ace informe y conocer las acciones concretas propuestas por la administración p y/o solucionar las observaciones planteadas por los auditores en el even hubiere. v. Los posibles conflictos de interés que puedan existir en la relación con la empresa de auditoría o su personal, tanto por la prestación de otros servicios a la sociedad o a las empresas de su grupo empresarial, como	s audi e aud l Direc rca de ara m	tore itore es
señalado el que informará al Directorio de lo sucedido e informará a los ofiscalizadores competentes. iv. Los resultados del programa anual de auditoría. Explicación: El Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento , conoce del informe de lo externos, de los estados financieros de la Sociedad, del plan anual de presentado por los auditores externos, información que es compartida con e en sesión ordinaria, donde éstos tienen la oportunidad de interiorizarse ace informe y conocer las acciones concretas propuestas por la administración p y/o solucionar las observaciones planteadas por los auditores en el even hubiere. v. Los posibles conflictos de interés que puedan existir en la relación con la empresa de auditoría o su personal, tanto por la prestación de otros servicios a la sociedad o a las empresas de su grupo empresarial, como por otras situaciones.	s audi e aud l Direc rca de ara m	torditor estitig
señalado el que informará al Directorio de lo sucedido e informará a los ofiscalizadores competentes. iv. Los resultados del programa anual de auditoría. Explicación: El Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento , conoce del informe de lo externos, de los estados financieros de la Sociedad, del plan anual de presentado por los auditores externos, información que es compartida con e en sesión ordinaria, donde éstos tienen la oportunidad de interiorizarse ace informe y conocer las acciones concretas propuestas por la administración p y/o solucionar las observaciones planteadas por los auditores en el even hubiere. v. Los posibles conflictos de interés que puedan existir en la relación con la empresa de auditoría o su personal, tanto por la prestación de otros servicios a la sociedad o a las empresas de su grupo empresarial, como por otras situaciones.	s audi e aud el Direc rca de ara m ato qu signad s exte	toreitoresitige
señalado el que informará al Directorio de lo sucedido e informará a los ofiscalizadores competentes. iv. Los resultados del programa anual de auditoría. Explicación: El Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, conoce del informe de lo externos, de los estados financieros de la Sociedad, del plan anual de presentado por los auditores externos, información que es compartida con e en sesión ordinaria, donde éstos tienen la oportunidad de interiorizarse ace informe y conocer las acciones concretas propuestas por la administración py/o solucionar las observaciones planteadas por los auditores en el even hubiere. v. Los posibles conflictos de interés que puedan existir en la relación con la empresa de auditoría o su personal, tanto por la prestación de otros servicios a la sociedad o a las empresas de su grupo empresarial, como por otras situaciones. Explicación: No existen conflictos de interés ya que la Empresa Auditora Externa es de Junta Ordinaria de Accionistas. Asimismo, en caso de que los auditore prestaren servicios adicionales a la empresa auditada, esto es aproba Directorio y se deja debido registro de ello en las actas del directorio. e) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la unidad de contractorio.	s audi e aud el Direc rca de ara m nto qu esignac s exte ado p	toro itoro es itig e la
señalado el que informará al Directorio de lo sucedido e informará a los ofiscalizadores competentes. iv. Los resultados del programa anual de auditoría. Explicación: El Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, conoce del informe de lo externos, de los estados financieros de la Sociedad, del plan anual de presentado por los auditores externos, información que es compartida con e en sesión ordinaria, donde éstos tienen la oportunidad de interiorizarse ace informe y conocer las acciones concretas propuestas por la administración py/o solucionar las observaciones planteadas por los auditores en el even hubiere. v. Los posibles conflictos de interés que puedan existir en la relación con la empresa de auditoría o su personal, tanto por la prestación de otros servicios a la sociedad o a las empresas de su grupo empresarial, como por otras situaciones. Explicación: No existen conflictos de interés ya que la Empresa Auditora Externa es de Junta Ordinaria de Accionistas. Asimismo, en caso de que los auditore prestaren servicios adicionales a la empresa auditada, esto es aproba Directorio y se deja debido registro de ello en las actas del directorio.	s audi e aud el Direc rca de ara m nto qu esignac s exte ado p	toritorictorictorictorictorictorictorict



Práctica		ción
	SI	NO
El órgano encargado de controlar y actualizar el modelo de gestión de rie Comité de Finanzas, quien reporta posteriormente al Directorio a fin de que las decisiones que correspondan. Através de este Comité, el directorio está funcionamiento del modelo de riesgo de la Sociedad.	e éste	tome
Son los miembros del Comité Ejecutivo de la Sociedad, los encargados de l de los planes de gestión de riesgos, siendo responsabilidad del Gerente de l implementación y seguimiento del modelo de gestión de riesgos.		
Adicionalmente, el levantamiento y gestión de los riesgos es asesorado por de los controladores de la Sociedad.	un ex	perto
ii. La matriz de riesgos empleada por la unidad así como las principales fuentes de riesgos y metodologías para la detección de nuevos riesgos y la probabilidad e impacto de ocurrencia de aquellos más relevantes.		x
Explicación:		
La compañia cuenta con una política corporativa para la administración Además, se ha implementado una matriz en la cual se identifican sestratégicos, definiendo los planes de gestión de los mismos, y se le seguimiento.	sus ri	esgos
iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de la unidad sería pertinente realizar para gestionar de mejor manera los riesgos de la entidad.		x
Explicación:		
La matriz de riesgos se actualiza anualmente y se incluyen las recomer mejoras emanadas de dicho proceso.	ıdacior	nes y
iv. Los planes de contingencia diseñados para reaccionar frente a la materialización de eventos críticos, incluida la continuidad del directorio en situaciones de crisis.		x
Explicación:		•
La Sociedad cuenta con planes de contingencia diseñados para reaccionar materialización de eventos críticos en situaciones de crisis, no obstante, n procedimiento específico en el caso del Directorio.		
f) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la unidad de		
interna, oficial de cumplimiento o responsable de función equivale	ente,	para
i. El programa o plan de auditoría anual.		X
Explicación:	<u> </u>	
La Caciadad quanta con una Carancia de Auditería Traterra		

La Sociedad cuenta con una Gerencia de Auditoría Interna que depende administrativamente del Gerente General Corporativo de la Sociedad, en tanto que funcionalmente depende de la Gerencia Corporativa de Auditoría Interna del Grupo Breca en Perú, de manera de asegurarle independencia en el cumplimiento de sus objetivos. Cabe destacar que el principal objetivo de dicha Gerencia es la implementación y gestión de un adecuado Sistema de Control Interno que garantice la salvaguarda de los activos e intereses de la Sociedad, a través de la búsqueda e



Práctica	Adop	
	SI	NO
implementación de las mejores prácticas en lo relativo a normas y procedi control, y el cumplimiento de las normas legales y procedimientos estab Melón S.A. A través de esta gerencia, el Directorio conoce sobre el plan danual.	lecidos	por
El Directorio ha delegado en el Comité de Auditoría, Riesgos y Cumpli reuniones con la Gerencia de Auditoria Interna, que están establecidas en traño.		
ii. Eventuales deficiencias graves que se hubieran detectado y aquellas situaciones irregulares que por su naturaleza deban ser comunicadas a los organismos fiscalizadores competentes o el Ministerio Público.		X
Explicación:		
En caso de alguna de las ocurrencias mencionadas en este numeral, es la C Auditoría Interna la encargada de darla a conocer e informar oportunam organismos fiscalizadores competentes o al Ministerio Público, según sea el c	nente a	
iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de la unidad sería pertinente realizar para minimizar la ocurrencia de irregularidades o fraudes.		X
Explicación:		
Es la Gerencia de Auditoría la que propone las recomendaciones y mejoras a lo establecido por el grupo controlador de la Sociedad.	de acu	ierdo
iv. La efectividad de los modelos de prevención de delitos implementados por la sociedad.	ı	X
Explicación:		
El Directorio, la Gerencia General Corporativa y la Gerencia de Cumplimier conjunto los responsables de la adopción, implementación, adm actualización y supervisión del Modelo de Prevención de Delitos y velan p cumpla a cabalidad dicho modelo.	inistra ara qu	ción, ie se
g) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la u Responsabilidad Social, Desarrollo Sostenible o responsable de equivalente, para analizar:		
i. La efectividad de las políticas aprobadas por el directorio para difundir al interior de la organización, sus accionistas y al público en general los beneficios de la diversidad e inclusión para la sociedad.		x
Explicación:		
El directorio está al tanto de las acciones que la Sociedad realiza en responsabilidad social a través de los informes que presenta el Gerente Generales.		s de
ii. Las barreras organizacionales, sociales o culturales detectadas que pudieren estar inhibiendo la natural diversidad que se habría dado de no existir esas barreras.		X
Explicación:		

La Sociedad cuenta con documentos corporativos (Reglamento Interno y Código de Ética y Conducta) de conocimiento de los Directores, los que en su contenido señalan ser inclusivos y no discriminatorios.



Práctica	Adop	
iii. La utilidad y aceptación que han tenido los reportes de sostenibilidad	SI	NC
difundidos a los grupos de interés relevantes de la sociedad.		X
Explicación:		
El directorio no se reúne al menos trimestralmente para analizar la	utilid	ad
aceptación que han tenido los reportes de sostenibilidad difundidos a los		
interés relevantes de la Sociedad. No obstante lo anterior, esta materiae		
anualmente por el directorio en la revisión que hace del Reporte de Sostenib	oilidad	de l
Sociedad, o cuando se hace necesario.		
h) El directorio contempla durante cada año la realización de	visita	s e
terreno a las distintas dependencias e instalaciones de la socie conocer:		
i. El estado y funcionamiento de esas dependencias e instalaciones.		Х
Explicación:	1	
El Directorio no realiza visitas programadas a las instalaciones, no obstant		
del Gerente General y los Gerentes Corporativos,conoceen detalle el est		
distintas instalaciones de la Sociedad. Lo anterior, sin perjuicio de que ocas	sionalm	nent
visite alguna de las principales plantas productivas a lo largo del país.		
ii. Las principales funciones y preocupaciones de quienes se desempeñan		Х
en las mismas.		^
Explicación:		
A través del Comité de Talento, el Directorio conoce las funciones y las nece	esidade	
	coluda	es d
los trabajadores.	·	es d
iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de los responsables de		
iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de los responsables de esas dependencias e instalaciones sería pertinente realizar para mejorar el		
iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de los responsables de esas dependencias e instalaciones sería pertinente realizar para mejorar el funcionamiento de las mismas.	Sidda	
		x
iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de los responsables de esas dependencias e instalaciones sería pertinente realizar para mejorar el funcionamiento de las mismas. Explicación:		X
iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de los responsables de esas dependencias e instalaciones sería pertinente realizar para mejorar el funcionamiento de las mismas. Explicación: El Directorio ha delegado en la Administración la responsabilidad en las		X
iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de los responsables de esas dependencias e instalaciones sería pertinente realizar para mejorar el funcionamiento de las mismas.		X
iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de los responsables de esas dependencias e instalaciones sería pertinente realizar para mejorar el funcionamiento de las mismas. Explicación: El Directorio ha delegado en la Administración la responsabilidad en las cada instalación.		X
iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de los responsables de esas dependencias e instalaciones sería pertinente realizar para mejorar el funcionamiento de las mismas. Explicación: El Directorio ha delegado en la Administración la responsabilidad en las cada instalación. i) De las reuniones sostenidas para cada punto referido en las		X as d
iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de los responsables de esas dependencias e instalaciones sería pertinente realizar para mejorar el funcionamiento de las mismas. Explicación: El Directorio ha delegado en la Administración la responsabilidad en las cada instalación. i) De las reuniones sostenidas para cada punto referido en las letras d) a la f) anteriores, al menos una por cada punto se realiza		x as d
iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de los responsables de esas dependencias e instalaciones sería pertinente realizar para mejorar el funcionamiento de las mismas. Explicación: El Directorio ha delegado en la Administración la responsabilidad en las cada instalación. i) De las reuniones sostenidas para cada punto referido en las letras d) a la f) anteriores, al menos una por cada punto se realiza sin la presencia del gerente general de la sociedad. Explicación:	mejora	X as c
iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de los responsables de esas dependencias e instalaciones sería pertinente realizar para mejorar el funcionamiento de las mismas. Explicación: El Directorio ha delegado en la Administración la responsabilidad en las cada instalación. i) De las reuniones sostenidas para cada punto referido en las letras d) a la f) anteriores, al menos una por cada punto se realiza sin la presencia del gerente general de la sociedad. Explicación: El Gerente General está presente en cada una de las instancias antes me	mejora	x as d
iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de los responsables de esas dependencias e instalaciones sería pertinente realizar para mejorar el funcionamiento de las mismas. Explicación: El Directorio ha delegado en la Administración la responsabilidad en las cada instalación. i) De las reuniones sostenidas para cada punto referido en las letras d) a la f) anteriores, al menos una por cada punto se realiza sin la presencia del gerente general de la sociedad. Explicación: El Gerente General está presente en cada una de las instancias antes me porque en él recae la responsabilidad de mantener informado sobre estas	mejora	x as d
iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de los responsables de esas dependencias e instalaciones sería pertinente realizar para mejorar el funcionamiento de las mismas. Explicación: El Directorio ha delegado en la Administración la responsabilidad en las cada instalación. i) De las reuniones sostenidas para cada punto referido en las letras d) a la f) anteriores, al menos una por cada punto se realiza sin la presencia del gerente general de la sociedad. Explicación: El Gerente General está presente en cada una de las instancias antes mo porque en él recae la responsabilidad de mantener informado sobre estas Directorio.	mejora enciona materi	X x X
iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de los responsables de esas dependencias e instalaciones sería pertinente realizar para mejorar el funcionamiento de las mismas. Explicación: El Directorio ha delegado en la Administración la responsabilidad en las cada instalación. i) De las reuniones sostenidas para cada punto referido en las letras d) a la f) anteriores, al menos una por cada punto se realiza sin la presencia del gerente general de la sociedad. Explicación: El Gerente General está presente en cada una de las instancias antes me porque en él recae la responsabilidad de mantener informado sobre estas Directorio. j) El directorio cuenta con un procedimiento formal de mejoramiento en operación:	mejora enciona materi	X x X
iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de los responsables de esas dependencias e instalaciones sería pertinente realizar para mejorar el funcionamiento de las mismas. Explicación: El Directorio ha delegado en la Administración la responsabilidad en las cada instalación. i) De las reuniones sostenidas para cada punto referido en las letras d) a la f) anteriores, al menos una por cada punto se realiza sin la presencia del gerente general de la sociedad. Explicación: El Gerente General está presente en cada una de las instancias antes me porque en él recae la responsabilidad de mantener informado sobre estas Directorio. j) El directorio cuenta con un procedimiento formal de mejoramiento.	mejora enciona materi	X adas as a
iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de los responsables de esas dependencias e instalaciones sería pertinente realizar para mejorar el funcionamiento de las mismas. Explicación: El Directorio ha delegado en la Administración la responsabilidad en las cada instalación. i) De las reuniones sostenidas para cada punto referido en las letras d) a la f) anteriores, al menos una por cada punto se realiza sin la presencia del gerente general de la sociedad. Explicación: El Gerente General está presente en cada una de las instancias antes me porque en él recae la responsabilidad de mantener informado sobre estas Directorio. j) El directorio cuenta con un procedimiento formal de mejoramiento en operación:	mejora enciona materi	X x X

8

La Sociedad no ha implementado un procedimiento formal tendiente a detectar e implementar mejoras en el funcionamiento del Directorio en su conjunto. Sin embargo,



el Directorio está permanentemente evaluando su forma de funcionamiento, con e objeto de agilizar sus reuniones, la toma de decisiones en las mismas y el seguimient a los temas tratados en tales reuniones, entre otros. il. Para detectar aquellas áreas en que sus integrantes pueden fortalecerse y continuar perfeccionándose. Explicación: La Sociedad no ha implementado un procedimiento formal tendiente a detectar implementar mejoras en el funcionamiento del Directorio en su conjunto. Sin embargo hay una preocupación constante por mantenerse el día en políticas y procedimiento que permitan el fortalecimiento del gobierno corporativo. Ili. Para detectar y reducir barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieren estar inhibiendo la natural diversidad de capacidades, visiones, características y condiciones que se habria dado en el directorio de no existir esas barreras. Explicación: La Sociedad no cuenta con una Política de Diversidad, no obstante se establece di manera explícita, tanto en el Reglamento Interno como en el Código de Ética Conducta, la completa disposición de ser inclusivos, y evitar todo tipo di discriminación. Iv. Que, sin perjuicio de las obligaciones legales, contemple expresamente la determinación del número mínimo de reuniones ordinarias, el tiempo promedio mínimo de dedicación presencial y remota a las mismas, y la antelación con la que se debiera remitir la citación y los antecedentes necesarios para la adecuada realización de aquéllas, reconociendo las características particulares de la entidad así como también la diversidad de experiencias, condiciones y conocimientos existentes en el directorio, según la complejidad de las materias a tratar. Explicación: La Sociedad no cuenta con una política específica sobre el tema. Los Directores, com parte de sus deberes de diligencia y cuidado destinan todo el tiempo que amerite el análisis de las materias que se someten a su conocimiento y/o resolución, según l complejidad de las mismas. La práctica del Directorio ha demostrado qu	Dué at!	Adop	ción
objeto de agilizar sus reuniones, la toma de decisiones en las mismas y el seguimient a los temas tratados en tales reuniones, entre otros. ii. Para detectar aquellas áreas en que sus integrantes pueden fortalecerse y continuar perfeccionándose. Explicación: La Sociedad no ha implementado un procedimiento formal tendiente a detectar implementar mejoras en el funcionamiento del Directorio en su conjunto. Sin embargo hay una preocupación constante por mantenerse el día en políticas y procedimiento que permitan el fortalecimiento del gobierno corporativo. iii. Para detectar y reducir barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieren estar inhibiendo la natural diversidad de capacidades, visiones, características y condiciones que se habría dado en el directorio de no existir esas barreras. Explicación: La Sociedad no cuenta con una Política de Diversidad, no obstante se establece di manera explícita, tanto en el Reglamento Interno como en el Código de Ética Conducta, la completa disposición de ser inclusivos, y evitar todo tipo di discriminación. iv. Que, sin perjuicio de las obligaciones legales, contemple expresamente la determinación del número mínimo de reuniones ordinarias, el tiempo promedio mínimo de dedicación presencial y remota a las mismas, y la antelación con la que se debiera remitir la citación y los antecedentes necesarios para la adecuada realización de aquéllas, reconociendo la experiencias, condiciones y conocimientos existentes en el directorio, según la complejidad de las materias a tratar. Explicación: La Sociedad no cuenta con una política específica sobre el tema. Los Directores, com parte de sus deberes de diligencia y cuidado destinan todo el tiempo que amerite e análisis de las materias que se someten a su conocimiento y/o resolución, según l complejidad de las mismas. La práctica del Directorio ha demostrado que además del tiempo que los Directores participa activamente en los comités implementados por la Sociedad (Comité de Auditoría Riesgos y Cumplimiento, y Comit	Práctica		NO
Explicación: La Sociedad no ha implementado un procedimiento formal tendiente a detectar implementar mejoras en el funcionamiento del Directorio en su conjunto. Sin embargo hay una preocupación constante por mantenerse el día en políticas y procedimiento que permitan el fortalecimiento del gobierno corporativo. Ili. Para detectar y reducir barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieren estar inhibiendo la natural diversidad de capacidades, visiones, características y condiciones que se habría dado en el directorio de no existir esas barreras. Explicación: La Sociedad no cuenta con una Política de Diversidad, no obstante se establece de manera explícita, tanto en el Reglamento Interno como en el Código de Ética Conducta, la completa disposición de ser inclusivos, y evitar todo tipo de discriminación. Iv. Que, sin perjuicio de las obligaciones legales, contemple expresamente la determinación del número mínimo de reuniones ordinarias, el tiempo promedio mínimo de dedicación presencial y remota a las mismas, y la antelación con la que se debiera remitir la citación y los antecedentes necesarios para la adecuada realización de aquéllas, reconociendo las características particulares de la entidad así como también la diversidad de experiencias, condiciones y conocimientos existentes en el directorio, según la complejidad de las materias a tratar. Explicación: La Sociedad no cuenta con una política específica sobre el tema. Los Directores, com parte de sus deberes de diligencia y cuidado destinan todo el tiempo que amerite e análisis de las materias que se someten a su conocimiento y/o resolución, según l complejidad de las mismas. La práctica del Directorio ha demostrado que además del tiempo que los Directore destinan para asistir a las sesiones de Directorio, los señores Directores participa activamente en los comités implementados por la Sociedad (Comité de Auditoría Riesgos y Cumplimiento, y Comité de Talento), y se encuentran siempre disponible para prestar la colaboración que se les pueda			
La Sociedad no ha implementado un procedimiento formal tendiente a detectar implementar mejoras en el funcionamiento del Directorio en su conjunto. Sin embargo hay una preocupación constante por mantenerse el día en políticas y procedimiento que permitan el fortalecimiento del gobierno corporativo. iii. Para detectar y reducir barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieren estar inhibiendo la natural diversidad de capacidades, visiones, características y condiciones que se habría dado en el directorio de no existir esas barreras. Explicación: La Sociedad no cuenta con una Política de Diversidad, no obstante se establece de manera explícita, tanto en el Reglamento Interno como en el Código de Ética Conducta, la completa disposición de ser inclusivos, y evitar todo tipo discriminación. iv. Que, sin perjuicio de las obligaciones legales, contemple expresamente la determinación del número mínimo de reuniones ordinarias, el tiempo promedio mínimo de dedicación presencial y remota a las mismas, y la antelación con la que se debiera remitir la citación y los antecedentes necesarios para la adecuada realización de aquéllas, reconociendo las características particulares de la entidad así como también la diversidad de experiencias, condiciones y conocimientos existentes en el directorio, según la complejidad de las materias a tratar. Explicación: La Sociedad no cuenta con una política específica sobre el tema. Los Directores, com parte de sus deberes de diligencia y cuidado destinan todo el tiempo que amerite e análisis de las materias que se someten a su conocimiento y/o resolución, según l complejidad de las mismas. La práctica del Directorio ha demostrado que además del tiempo que los Directore destinan para asistir a las sesiones de Directorio, los señores Directores participa activamente en los comités implementados por la Sociedad (Comité de Auditorié le para prestar la colaboración que se les pueda solicitar. Asimismo, y como parte de su deberes de diligencia y cuidado, los Directores destina	ii. Para detectar aquellas áreas en que sus integrantes pueden fortalecerse y continuar perfeccionándose.		X
implementar mejoras en el funcionamiento del Directorio en su conjunto. Sin embargo hay una preocupación constante por mantenerse el día en políticas y procedimiento que permitan el fortalecimiento del gobierno corporativo. iii. Para detectar y reducir barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieren estar inhibiendo la natural diversidad de capacidades, visiones, características y condiciones que se habría dado en el directorio de no existir esas barreras. Explicación: La Sociedad no cuenta con una Política de Diversidad, no obstante se establece de manera explícita, tanto en el Reglamento Interno como en el Código de Ética Conducta, la completa disposición de ser inclusivos, y evitar todo tipo de discriminación. iv. Que, sin perjuicio de las obligaciones legales, contemple expresamente la determinación del número mínimo de reuniones ordinarias, el tiempo promedio mínimo de dedicación presencial y remota a las mismas, y la antelación con la que se debiera remitir la citación y los antecedentes necesarios para la adecuada realización de aquéllas, reconociendo las características particulares de la entidad así como también la diversidad de experiencias, condiciones y conocimientos existentes en el directorio, según la complejidad de las materias a tratar. Explicación: La Sociedad no cuenta con una política específica sobre el tema. Los Directores, com parte de sus deberes de diligencia y cuidado destinan todo el tiempo que amerite e análisis de las materias que se someten a su conocimiento y/o resolución, según la complejidad de las mismas. La práctica del Directorio ha demostrado que además del tiempo que los Directore destinan para asistir a las sesiones de Directorio, los señores Directores participa activamente en los comités implementados por la Sociedad (Comité de Auditorría Riesgos y Cumplimiento, y Comité de Talento), y se encuentran siempre disponible para prestar la colaboración que se les pueda solicitar. Asimismo, y como parte de su deberes de diligencia y cuidado, los Directores	Explicación:		
Explicación: La Sociedad no cuenta con una Política de Diversidad, no obstante se establece d manera explícita, tanto en el Reglamento Interno como en el Código de Ética Conducta, la completa disposición de ser inclusivos, y evitar todo tipo d discriminación. Iv. Que, sin perjuicio de las obligaciones legales, contemple expresamente la determinación del número mínimo de reuniones ordinarias, el tiempo promedio mínimo de dedicación presencial y remota a las mismas, y la antelación con la que se debiera remitir la citación y los antecedentes necesarios para la adecuada realización de aquéllas, reconociendo las características particulares de la entidad así como también la diversidad de experiencias, condiciones y conocimientos existentes en el directorio, según la complejidad de las materias a tratar. Explicación: La Sociedad no cuenta con una política específica sobre el tema. Los Directores, com parte de sus deberes de diligencia y cuidado destinan todo el tiempo que amerite e análisis de las materias que se someten a su conocimiento y/o resolución, según l complejidad de las mismas. La práctica del Directorio ha demostrado que además del tiempo que los Directores destinan para asistir a las sesiones de Directorio, los señores Directores participa activamente en los comités implementados por la Sociedad (Comité de Auditoría Riesgos y Cumplimiento, y Comité de Talento), y se encuentran siempre disponible para prestar la colaboración que se les pueda solicitar. Asimismo, y como parte de su deberes de diligencia y cuidado, los Directores destinan horas adicionales para lo efectos de analizar informes sobre diversas materias y/o visitar las distintas plantas cuando así se requiere. V. Que contemple expresamente el cambio, en el caso que fuere pertinente, de la forma de organización y funcionamiento del directorio ante situaciones de contingencia o crisis.	implementar mejoras en el funcionamiento del Directorio en su conjunto. Sin hay una preocupación constante por mantenerse el día en políticas y proceque permitan el fortalecimiento del gobierno corporativo. iii. Para detectar y reducir barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieren estar inhibiendo la natural diversidad de capacidades,	emb	argo,
La Sociedad no cuenta con una Política de Diversidad, no obstante se establece d manera explícita, tanto en el Reglamento Interno como en el Código de Ética Conducta, la completa disposición de ser inclusivos, y evitar todo tipo d discriminación. iv. Que, sin perjuicio de las obligaciones legales, contemple expresamente la determinación del número mínimo de reuniones ordinarias, el tiempo promedio mínimo de dedicación presencial y remota a las mismas, y la antelación con la que se debiera remitir la citación y los antecedentes necesarios para la adecuada realización de aquéllas, reconociendo las características particulares de la entidad así como también la diversidad de experiencias, condiciones y conocimientos existentes en el directorio, según la complejidad de las materias a tratar. Explicación: La Sociedad no cuenta con una política específica sobre el tema. Los Directores, com parte de sus deberes de diligencia y cuidado destinan todo el tiempo que amerite e análisis de las materias que se someten a su conocimiento y/o resolución, según l complejidad de las mismas. La práctica del Directorio ha demostrado que además del tiempo que los Directore destinan para asistir a las sesiones de Directorio, los señores Directores participa activamente en los comités implementados por la Sociedad (Comité de Auditoría Riesgos y Cumplimiento, y Comité de Talento), y se encuentran siempre disponible para prestar la colaboración que se les pueda solicitar. Asimismo, y como parte de su deberes de diligencia y cuidado, los Directores destinan horas adicionales para lo efectos de analizar informes sobre diversas materias y/o visitar las distintas plantas cuando así se requiere. v. Que contemple expresamente el cambio, en el caso que fuere pertinente, de la forma de organización y funcionamiento del directorio	,		
manera explícita, tanto en el Reglamento Interno como en el Código de Ética Conducta, la completa disposición de ser inclusivos, y evitar todo tipo d discriminación. iv. Que, sin perjuicio de las obligaciones legales, contemple expresamente la determinación del número mínimo de reuniones ordinarias, el tiempo promedio mínimo de dedicación presencial y remota a las mismas, y la antelación con la que se debiera remitir la citación y los antecedentes necesarios para la adecuada realización de aquéllas, reconociendo las características particulares de la entidad así como también la diversidad de experiencias, condiciones y conocimientos existentes en el directorio, según la complejidad de las materias a tratar. Explicación: La Sociedad no cuenta con una política específica sobre el tema. Los Directores, com parte de sus deberes de diligencia y cuidado destinan todo el tiempo que amerite el análisis de las materias que se someten a su conocimiento y/o resolución, según l complejidad de las mismas. La práctica del Directorio ha demostrado que además del tiempo que los Directore destinan para asistir a las sesiones de Directorio, los señores Directores participa activamente en los comités implementados por la Sociedad (Comité de Auditoría Riesgos y Cumplimiento, y Comité de Talento), y se encuentran siempre disponible para prestar la colaboración que se les pueda solicitar. Asimismo, y como parte de su deberes de diligencia y cuidado, los Directores destinan horas adicionales para lo efectos de analizar informes sobre diversas materias y/o visitar las distintas plantas cuando así se requiere. v. Que contemple expresamente el cambio, en el caso que fuere pertinente, de la forma de organización y funcionamiento del directorio ante situaciones de contingencia o crisis.	Explicación:	•	
la determinación del número mínimo de reuniones ordinarias, el tiempo promedio mínimo de dedicación presencial y remota a las mismas, y la antelación con la que se debiera remitir la citación y los antecedentes necesarios para la adecuada realización de aquéllas, reconociendo las características particulares de la entidad así como también la diversidad de experiencias, condiciones y conocimientos existentes en el directorio, según la complejidad de las materias a tratar. Explicación: La Sociedad no cuenta con una política específica sobre el tema. Los Directores, com parte de sus deberes de diligencia y cuidado destinan todo el tiempo que amerite e análisis de las materias que se someten a su conocimiento y/o resolución, según l complejidad de las mismas. La práctica del Directorio ha demostrado que además del tiempo que los Directore destinan para asistir a las sesiones de Directorio, los señores Directores participa activamente en los comités implementados por la Sociedad (Comité de Auditoría Riesgos y Cumplimiento, y Comité de Talento), y se encuentran siempre disponible para prestar la colaboración que se les pueda solicitar. Asimismo, y como parte de su deberes de diligencia y cuidado, los Directores destinan horas adicionales para lo efectos de analizar informes sobre diversas materias y/o visitar las distintas plantas cuando así se requiere. v. Que contemple expresamente el cambio, en el caso que fuere pertinente, de la forma de organización y funcionamiento del directorio ante situaciones de contingencia o crisis.	manera explícita, tanto en el Reglamento Interno como en el Código o Conducta, la completa disposición de ser inclusivos, y evitar todo discriminación.	de Éti	са у
La Sociedad no cuenta con una política específica sobre el tema. Los Directores, com parte de sus deberes de diligencia y cuidado destinan todo el tiempo que amerite e análisis de las materias que se someten a su conocimiento y/o resolución, según l complejidad de las mismas. La práctica del Directorio ha demostrado que además del tiempo que los Directore destinan para asistir a las sesiones de Directorio, los señores Directores participa activamente en los comités implementados por la Sociedad (Comité de Auditoría Riesgos y Cumplimiento, y Comité de Talento), y se encuentran siempre disponible para prestar la colaboración que se les pueda solicitar. Asimismo, y como parte de su deberes de diligencia y cuidado, los Directores destinan horas adicionales para lo efectos de analizar informes sobre diversas materias y/o visitar las distintas plantas cuando así se requiere. v. Que contemple expresamente el cambio, en el caso que fuere pertinente, de la forma de organización y funcionamiento del directorio ante situaciones de contingencia o crisis.	la determinación del número mínimo de reuniones ordinarias, el tiempo promedio mínimo de dedicación presencial y remota a las mismas, y la antelación con la que se debiera remitir la citación y los antecedentes necesarios para la adecuada realización de aquéllas, reconociendo las características particulares de la entidad así como también la diversidad de experiencias, condiciones y conocimientos existentes en el directorio, según la complejidad de las materias a tratar.		x
parte de sus deberes de diligencia y cuidado destinan todo el tiempo que amerite e análisis de las materias que se someten a su conocimiento y/o resolución, según l complejidad de las mismas. La práctica del Directorio ha demostrado que además del tiempo que los Directore destinan para asistir a las sesiones de Directorio, los señores Directores participa activamente en los comités implementados por la Sociedad (Comité de Auditoría Riesgos y Cumplimiento, y Comité de Talento), y se encuentran siempre disponible para prestar la colaboración que se les pueda solicitar. Asimismo, y como parte de su deberes de diligencia y cuidado, los Directores destinan horas adicionales para lo efectos de analizar informes sobre diversas materias y/o visitar las distintas plantas cuando así se requiere. v. Que contemple expresamente el cambio, en el caso que fuere pertinente, de la forma de organización y funcionamiento del directorio ante situaciones de contingencia o crisis.	Explicación:		
destinan para asistir a las sesiones de Directorio, los señores Directores participa activamente en los comités implementados por la Sociedad (Comité de Auditoría Riesgos y Cumplimiento, y Comité de Talento), y se encuentran siempre disponible para prestar la colaboración que se les pueda solicitar. Asimismo, y como parte de su deberes de diligencia y cuidado, los Directores destinan horas adicionales para lo efectos de analizar informes sobre diversas materias y/o visitar las distintas plantas cuando así se requiere. v. Que contemple expresamente el cambio, en el caso que fuere pertinente, de la forma de organización y funcionamiento del directorio ante situaciones de contingencia o crisis.	parte de sus deberes de diligencia y cuidado destinan todo el tiempo que	ameri	ite el
pertinente, de la forma de organización y funcionamiento del directorio X ante situaciones de contingencia o crisis.	destinan para asistir a las sesiones de Directorio, los señores Directores activamente en los comités implementados por la Sociedad (Comité de Riesgos y Cumplimiento, y Comité de Talento), y se encuentran siempre o para prestar la colaboración que se les pueda solicitar. Asimismo, y como pa deberes de diligencia y cuidado, los Directores destinan horas adicionales efectos de analizar informes sobre diversas materias y/o visitar las distinta cuando así se requiere.	partion Audit dispond arte de s para	cipan toría, nibles e sus a los
	v. Que contemple expresamente el cambio, en el caso que fuere pertinente, de la forma de organización y funcionamiento del directorio ante situaciones de contingencia o crisis.		X



Práctica	Adopció	
	SI	NO
No tiene otras que las consideradas en la ley de Sociedades Anónimas.		1
vi. Que considere la asesoría de un experto ajeno a la sociedad para la		
detección e implementación de esas eventuales mejoras o áreas de		X
fortalecimiento.		
Explicación:		
El Directorio no cuenta con una política para la contratación de asesores e	cnocia	licta
en las materias que se indican. A este respecto, se ha decidido que, de		
dichos especialistas, el Directorio evaluará a los candidatos en func	ión d	בוווסי בוווסי
calificación técnica y experiencia respecto de las materias a ser consultada:		
también de su prestigio y reputación.	s, as.	
vii. En que la detección a que se refiere los números i a iii anteriores, se		
realice al menos sobre una base anual.	X	
Explicación:		
El directorio está permanentemente evaluando su forma de funcionamiento,	por lo	cua
se realiza más de una vez al año.		
k) El directorio cuenta con un sistema de información en opera	ción	y d
acceso por parte de cada director que:		
i. Le permite acceder, de manera segura, remota y permanente, a todas		
las actas y documentos tenidos a la vista para cada sesión del directorio		X
de los últimos 3 años, de acuerdo a un mecanismo de ordenamiento que		
facilite su indexación y búsqueda de información. Explicación:		
Explicación:		
La Sociedad no cuenta con un sistema de información remota que perr	nitan	a lo
Directores acceder a las actas u otros documentos en forma on-line.		
Directores acceder a las actas a utilus aucumentos en iumina un inne.		
ii. Le permite acceder, de manera segura, remota y sin perjuicio de las		
ii. Le permite acceder, de manera segura, remota y sin perjuicio de las		
		x
ii. Le permite acceder, de manera segura, remota y sin perjuicio de las obligaciones legales respecto al plazo de envío y contenido de las		x
ii. Le permite acceder, de manera segura, remota y sin perjuicio de las obligaciones legales respecto al plazo de envío y contenido de las citaciones, a la minuta o documento que sintetiza todas las materias que		X
ii. Le permite acceder, de manera segura, remota y sin perjuicio de las obligaciones legales respecto al plazo de envío y contenido de las citaciones, a la minuta o documento que sintetiza todas las materias que se tratarán en esa sesión y los demás antecedentes que se presentarán en		x
ii. Le permite acceder, de manera segura, remota y sin perjuicio de las obligaciones legales respecto al plazo de envío y contenido de las citaciones, a la minuta o documento que sintetiza todas las materias que se tratarán en esa sesión y los demás antecedentes que se presentarán en dicha sesión o adicionales necesarios para prepararse para la misma. Explicación:		
ii. Le permite acceder, de manera segura, remota y sin perjuicio de las obligaciones legales respecto al plazo de envío y contenido de las citaciones, a la minuta o documento que sintetiza todas las materias que se tratarán en esa sesión y los demás antecedentes que se presentarán en dicha sesión o adicionales necesarios para prepararse para la misma. Explicación: La Sociedad no cuenta con un sistema de información remota que perr		a lo
ii. Le permite acceder, de manera segura, remota y sin perjuicio de las obligaciones legales respecto al plazo de envío y contenido de las citaciones, a la minuta o documento que sintetiza todas las materias que se tratarán en esa sesión y los demás antecedentes que se presentarán en dicha sesión o adicionales necesarios para prepararse para la misma. Explicación: La Sociedad no cuenta con un sistema de información remota que perr Directores acceder a las minutas u otros documentos en forma on-line. Sin	perjuid	a lo
ii. Le permite acceder, de manera segura, remota y sin perjuicio de las obligaciones legales respecto al plazo de envío y contenido de las citaciones, a la minuta o documento que sintetiza todas las materias que se tratarán en esa sesión y los demás antecedentes que se presentarán en dicha sesión o adicionales necesarios para prepararse para la misma. Explicación: La Sociedad no cuenta con un sistema de información remota que perr Directores acceder a las minutas u otros documentos en forma on-line. Sin lo anterior, los Directores reciben a través de correo electrónico las minutas minutas u otros documentos en forma on-line.	perjuic as de	a lo
ii. Le permite acceder, de manera segura, remota y sin perjuicio de las obligaciones legales respecto al plazo de envío y contenido de las citaciones, a la minuta o documento que sintetiza todas las materias que se tratarán en esa sesión y los demás antecedentes que se presentarán en dicha sesión o adicionales necesarios para prepararse para la misma. Explicación: La Sociedad no cuenta con un sistema de información remota que perr Directores acceder a las minutas u otros documentos en forma on-line. Sin lo anterior, los Directores reciben a través de correo electrónico las minutas sesión de Directorio para su revisión y/o comentarios, como también recibe	perjuio as de en y t	a lo cio d cad
ii. Le permite acceder, de manera segura, remota y sin perjuicio de las obligaciones legales respecto al plazo de envío y contenido de las citaciones, a la minuta o documento que sintetiza todas las materias que se tratarán en esa sesión y los demás antecedentes que se presentarán en dicha sesión o adicionales necesarios para prepararse para la misma. Explicación: La Sociedad no cuenta con un sistema de información remota que perro Directores acceder a las minutas u otros documentos en forma on-line. Sin lo anterior, los Directores reciben a través de correo electrónico las minutas sesión de Directorio para su revisión y/o comentarios, como también recibracceso a toda información que sea necesaria para el adecuado cumplimiente.	perjuio as de en y t	a lo cio de cada
ii. Le permite acceder, de manera segura, remota y sin perjuicio de las obligaciones legales respecto al plazo de envío y contenido de las citaciones, a la minuta o documento que sintetiza todas las materias que se tratarán en esa sesión y los demás antecedentes que se presentarán en dicha sesión o adicionales necesarios para prepararse para la misma. Explicación: La Sociedad no cuenta con un sistema de información remota que perr Directores acceder a las minutas u otros documentos en forma on-line. Sin lo anterior, los Directores reciben a través de correo electrónico las minut sesión de Directorio para su revisión y/o comentarios, como también recibacceso a toda información que sea necesaria para el adecuado cumplimie fines.	perjuic as de en y t ento de	a lo cio de cada
ii. Le permite acceder, de manera segura, remota y sin perjuicio de las obligaciones legales respecto al plazo de envío y contenido de las citaciones, a la minuta o documento que sintetiza todas las materias que se tratarán en esa sesión y los demás antecedentes que se presentarán en dicha sesión o adicionales necesarios para prepararse para la misma. Explicación: La Sociedad no cuenta con un sistema de información remota que perr Directores acceder a las minutas u otros documentos en forma on-line. Sin lo anterior, los Directores reciben a través de correo electrónico las minut sesión de Directorio para su revisión y/o comentarios, como también recibracceso a toda información que sea necesaria para el adecuado cumplimie fines. iii. Permite el acceso a que se refiere el número ii anterior, con al menos 5	perjuio as de en y t	a lo cio d cad iene
ii. Le permite acceder, de manera segura, remota y sin perjuicio de las obligaciones legales respecto al plazo de envío y contenido de las citaciones, a la minuta o documento que sintetiza todas las materias que se tratarán en esa sesión y los demás antecedentes que se presentarán en dicha sesión o adicionales necesarios para prepararse para la misma. Explicación: La Sociedad no cuenta con un sistema de información remota que perr Directores acceder a las minutas u otros documentos en forma on-line. Sin lo anterior, los Directores reciben a través de correo electrónico las minut sesión de Directorio para su revisión y/o comentarios, como también recibracceso a toda información que sea necesaria para el adecuado cumplimie fines. iii. Permite el acceso a que se refiere el número ii anterior, con al menos 5 días de antelación a la sesión respectiva.	perjuic as de en y t ento de	a lo cio d cad
ii. Le permite acceder, de manera segura, remota y sin perjuicio de las obligaciones legales respecto al plazo de envío y contenido de las citaciones, a la minuta o documento que sintetiza todas las materias que se tratarán en esa sesión y los demás antecedentes que se presentarán en dicha sesión o adicionales necesarios para prepararse para la misma. Explicación: La Sociedad no cuenta con un sistema de información remota que perr Directores acceder a las minutas u otros documentos en forma on-line. Sin lo anterior, los Directores reciben a través de correo electrónico las minut sesión de Directorio para su revisión y/o comentarios, como también recibacceso a toda información que sea necesaria para el adecuado cumplimie fines. iii. Permite el acceso a que se refiere el número ii anterior, con al menos 5	perjuic as de en y t ento de	a lo cio d cad iene
ii. Le permite acceder, de manera segura, remota y sin perjuicio de las obligaciones legales respecto al plazo de envío y contenido de las citaciones, a la minuta o documento que sintetiza todas las materias que se tratarán en esa sesión y los demás antecedentes que se presentarán en dicha sesión o adicionales necesarios para prepararse para la misma. Explicación: La Sociedad no cuenta con un sistema de información remota que perr Directores acceder a las minutas u otros documentos en forma on-line. Sin lo anterior, los Directores reciben a través de correo electrónico las minut sesión de Directorio para su revisión y/o comentarios, como también recibacceso a toda información que sea necesaria para el adecuado cumplimie fines. iii. Permite el acceso a que se refiere el número ii anterior, con al menos 5 días de antelación a la sesión respectiva. Explicación:	perjuid as de en y t ento de	a lo cio d cad iene e su
ii. Le permite acceder, de manera segura, remota y sin perjuicio de las obligaciones legales respecto al plazo de envío y contenido de las citaciones, a la minuta o documento que sintetiza todas las materias que se tratarán en esa sesión y los demás antecedentes que se presentarán en dicha sesión o adicionales necesarios para prepararse para la misma. Explicación: La Sociedad no cuenta con un sistema de información remota que perr Directores acceder a las minutas u otros documentos en forma on-line. Sin lo anterior, los Directores reciben a través de correo electrónico las minut sesión de Directorio para su revisión y/o comentarios, como también recibracceso a toda información que sea necesaria para el adecuado cumplimie fines. iii. Permite el acceso a que se refiere el número ii anterior, con al menos 5 días de antelación a la sesión respectiva.	cas de en y tento de X	a locio d cad iene e su



Práctica	Adopci	
2.55.55	SI	NO
sistema de denuncias implementado por la sociedad.		
Explicación:		
Los Directores no tienen acceso directo al canal de denuncias de la Se	ocieda	d. La
Sociedad cuenta con un Gerente de Cumplimiento que reporta, en es		
directamente al Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento y que es resp		
informarles el contenido del canal de denuncias.		
v. Le permite revisar el texto definitivo del acta de dicha sesión.	X	
Explicación:		•
Los Directores reciben en su correo electrónico la versión definitiva del ad	cta de	cada
sesión de Directorio, para su aprobación en la siguiente sesión.		
vi. Permite la revisión a que se refiere el número v anterior, con no más de		
5 días posteriores a la sesión respectiva.	X	
Explicación:		•
El Directorio ha definido que el acta de cada sesión deberá ser revisada y v		
los Directores con una anticipación mínima de una semana a la fecha o	del pro	xim
Directorio.		
2. De la relación entre la sociedad, los accionistas y el público en ger		
a) El directorio ha implementado un procedimiento formal y en oper	ación	para
que los accionistas de la sociedad se puedan informar:	1	1
i. Con al menos 3 meses de antelación a la junta de accionistas en que se elegirán directores, acerca de la diversidad de capacidades, condiciones,		
experiencias y visiones que en opinión del directorio resulta aconsejable		x
formen parte del mismo para que éste esté en mejores condiciones de		^
velar por el interés social.		
Explicación:		
No existe un procedimiento y/o política para los efectos de informar a los ac	ccionis	tas e
perfil y experiencia de los candidatos a director en los términos antes indica		
respecto, el Directorio ha estimado suficiente el procedimiento que para es		
establece el artículo 73 del Reglamento de la Ley 18.046.		
· ·		
Sin perjuicio de lo anterior, cabe destacar que es una práctica de la Socied	ad ent	rega
a los accionistas que concurren a la Junta de Accionistas, un documento co	n el pe	erfil
experiencia de los candidatos nominados para el Directorio.		
ii. Antes de la votación correspondiente, del número máximo de directorios		
que, en opinión del directorio, es aconsejable tengan los directores que		X
sean electos por los accionistas.		
Explicación:		
Los Directores han sido elegidos en base a su trayectoria, profesionalismo,		
profesional y preparación académica, no siendo necesario además acreditar	un nú	mer
determinado de Directorios en los cuales han tenido participación.		
iii. Antes de la votación correspondiente, la experiencia, profesión u oficio	x	
dal condidate a director	_ ^	l
del candidato a director.		



	Adop	ción
Práctica	SI	NO
Es una práctica de la Sociedad entregar a los accionistas que concurren a Accionistas, un documento con el perfil y experiencia de los candidatos nom el Directorio.		
iv. Antes de la votación correspondiente, si el candidato a director mantiene o ha mantenido en los últimos 18 meses relaciones contractuales, comerciales o de otra naturaleza con el controlador de la sociedad, o sus principales competidores o proveedores.	x	
Explicación: Los Directores deben firmar anualmente una declaración de conflicto de ir cual deben declarar si tienen algún tipo de participación en alguna de la incluidas en los listados de los principales proveedores, clientes, competidoras y la controladora, que se les entrega para efectos de dicha de b) El directorio ha implementado un mecanismo, sistema o proc formal que permita:	s empi empi claració	resas resas ón.
i. A los accionistas participar y ejercer su derecho a voto por medios remotos, en la misma oportunidad que el resto de los accionistas que están físicamente representados en la junta. Explicación:		X
accionistas. A este respecto, el Directorio ha estimado que dada la antipublicidad con la cual se comunica la celebración de las Juntas de Acciprocedimiento vigente, de votación presencial en las Juntas de Accisuficiente para efectos de permitir la participación de los accionistas interesa	cionista onistas	ıs, el
ii. A los accionistas observar, de manera remota y en tiempo real, lo que ocurre durante las juntas de accionistas.		X
Explicación:		
La Sociedad no cuenta con un mecanismo que permita a los accionistas o manera remota y en tiempo real, lo que ocurre durante las Juntas de Acceste respecto, el Directorio ha estimado que dada la anticipación y public cual se comunica la celebración de las Juntas de Accionistas es suficiente permitir la participación de los accionistas interesados. iii. Al público en general informarse en tiempo real de los acuerdos adoptados en la junta de accionistas.	cionista cidad c	as. A on la
Explicación:	<u> </u>	
La Sociedad no cuenta con mecanismos electrónicos para que el público pueda informarse en tiempo real de los acuerdos adoptados en Junta de Ac este respecto, el Directorio ha estimado que es garantía suficiente de trans informar los acuerdos que se adopten en las Juntas de Accionistas de acu Norma de Carácter General Nº 30 emitida por la Comisión para el Mercado Es una práctica de la Sociedad informar en el menor plazo posible lo adoptados en las Juntas.	cionist sparence erdo c Financ	as. A cia el on la ciero.
iv. Al público en general informarse de los acuerdos adoptados en la junta de accionistas, con un desfase inferior a 5 minutos de votado el acuerdo respectivo.		x



Práctica	Adop	ción NO
Explicación:	<u> </u>	110
La Sociedad no cuenta con dicho procedimiento, no obstante, es una pro Sociedad informar en el menor plazo posible los acuerdos adoptados en la través de su página web www.melon.cl.		
c) El directorio ha aprobado una política y establecido proce		
formales que tienen por objetivo proveer anualmente al público in respecto a:	itorma	icion
i. Las políticas adoptadas por la sociedad en materia de responsabilidad social y desarrollo sostenible.	X	
Explicación:		
La Sociedad a través de su Reporte de Sostenibilidad, a partir del año 20 página web, publica las políticas y compromisos de responsabilidad social sostenible. En este sentido, se puede señalar que la responsabilidad so visión corporativa en la que Melón busca integrar el desarrollo económico y de la empresa con el respeto por los valores, las personas y el medio ambie	y desa cial es operac	rrollo una
ii. Los grupos de interés identificados por la sociedad como relevantes, así como las razones por las que tales grupos tienen esa condición.	X	
Explicación:		
La Sociedad cuenta con un mapeo y una matriz de impacto de grupos de hace público a través de su política de responsabilidad social.	interés	y lo
iii. Los riesgos relevantes, incluidos los de sostenibilidad, de la sociedad, así como las principales fuentes de esos riesgos.	X	
Explicación:	I	
A través del Reporte de Sostenibilidad, vigente a partir del año 2016, pretende dar cuenta de los riesgos a que está expuesta incluyen sostenibilidad. Asimismo, se dan a conocer de dónde emanan dichos riesgos iv. Los indicadores medidos por la sociedad en materia de responsabilidad	do lo	
social y desarrollo sostenible.	X	
Explicación:		
La Sociedad cuenta con indicadores de responsabilidad social y desarrollo so que son de información pública y que se encuentran en la página web corpo		le
v. La existencia de metas y la evolución que han tenido los indicadores de sostenibilidad.	X	
Explicación:		
La Sociedad pone a disposición del público en general en su página web l que han tenido los indicadores de sostenibilidad a través del tiempo, as metas propuestas para dichos fines.		
d) Para efectos de la definición de las políticas, indicadores y formato de reporte referidos en la letra c) anterior, se han seguido estándares internacionales como, por ejemplo, las directrices contenidas en la ISO 26000:2010, o los Principios y Estándares de Reportes y Difusión de la "Global Reporting Initiative" o del	x	



Práctica	Adop	ción
	SI	NO
"International Integrated Reporting Council". Explicación:		
Para la elaboración del Reporte de Sostenibilidad se han seguido los l Estándares de la Guía G4 del Global Reportative Initiative y las directrices 26000:2010, como asimismo se han incluido los principios rectores del Pact	s de la	iSO
las Naciones Unidas.	!!	
e) La sociedad cuenta con una unidad de relaciones con los a inversionistas y medios de prensa que:	ccioni	stas,
i. Permite a éstos aclarar dudas de la sociedad, sus negocios, principales riesgos, situación financiera, económica o legal y negocios públicamente conocidos de la entidad.	x	
Explicación:		
Todas las preguntas, inquietudes o solicitudes de los accionistas son ca través de la Gerencia General Corporativa, quien las recibe, evalúa y respuestas correspondientes, incluyendo la entrega de información, cuano requerida por los accionistas, y siempre que proceda legalmente. Adicionalmente, la Sociedad ha puesto a disposición de sus accionistas, inventiciones de sus accionistas.	prepar do ésta ersionis	a las a sea stas y
público en general información actualizada y de interés para los mismos, el web, y cuya dirección es www.melon.cl .	n su pa	ágina
ii. Cuenta con personas que, al menos, dominen el idioma inglés para responder a las consultas de quienes no hablen español.	X	
Explicación:		
Las eventuales consultas de accionistas que no dominen el idioma e canalizadas a través de la Gerencia General Corporativa a fin de que r respuesta oportuna y adecuada.		
iii. Es la única unidad autorizada por el directorio para responder tales	Х	
consultas a los accionistas, inversionistas y medios de prensa.	^	
Explicación: El Directorio ha definido que dichas consultas y requerimientos de accio canalizadas a través de la Gerencia General Corporativa, unidad que debe que las respuestas sean oportunas y adecuadas.	velar	para
f) El directorio cuenta con un procedimiento formal de mejoramient	o cont	inuo
en operación:		
i. Para detectar e implementar, eventuales mejoras en los procesos de elaboración y difusión de las revelaciones que realiza la entidad al mercado a objeto que éstas sean de fácil comprensión por el público.		X
Explicación:		
El Directorio no cuenta con un procedimiento formal para los efectos inc embargo, el Directorio, atendido el mérito de la información, dedica el diligencia necesarios para cumplir con la suficiencia, oportunidad y per lasrevelaciones que la Sociedad realiza al mercado. Todo ello, en confor legislación vigente.	cuida tinenci	ido y ia de



Práctica	Adop	ciór
	SI	NC
ii. Para detectar e implementar, eventuales mejoras en los procesos de elaboración y difusión de las revelaciones que realiza la entidad al mercado, a objeto que dichas comunicaciones sean provistas al mercado de manera oportuna.		x
Explicación:		
El Directorio no cuenta con un procedimiento formal para los efectos ind embargo, el Directorio, atendido el mérito de la información, dedica el diligencia necesarios para cumplir con la suficiencia, oportunidad y pert lasrevelaciones que la Sociedad realiza al mercado. Todo ello, en confor legislación vigente.	cuida tinenc	ado ia d
iii. Que considere la asesoría de un experto ajeno a la sociedad para la		X
detección e implementación de esas eventuales mejoras. Explicación:		
cuenta con un modelo de gestión de mejora continua integrado que incluy estamentos de la empresa. iv. En que la detección a que se refieren los números i y ii anteriores, se realiza al menos sobre una base anual.	e todo	x
Explicación:		
Si bien no existe un procedimiento formal y atendido el mérito de la informatorio dedica el cuidado y diligencia necesarios para cumplir con la oportunidad y pertinencia de lasrevelaciones que la Sociedad realiza al merello, en conformidad a la legislación vigente. g) La sociedad cuenta con una página web actualizada por medio de la cual los accionistas pueden acceder a toda su información pública, de manera sencilla y de fácil acceso.	suficie	encia
Explicación:		1
Como se ha señalado, la Sociedad ha implementado una página web cuyo siguiente: http://www.melon.cl/ . Dicha página web cumple, además características señaladas.		
La información publicada corresponde a los estatutos sociales actualizado financieros; documentos que fundamenten las propuestas en Juntas Oro Accionistas en materia de elección de auditores externos; actas de Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de los últimos tres años; la habitualidad en las transacciones con partes relacionadas; el Manual de Información de Interés para el Mercado; las memorias de la Sociedad de cinco años; el reporte de prácticas de gobierno corporativo; entre otros	dinaria las J polític Mane los úl	as d unta ca d jo d timo

15

dispuesto en la Ley N° 18.046, y las normas particulares dictadas por la

a) El directorio ha implementado un proceso formal de Gestión y Control de

i. Tiene como directrices generales las políticas de gestión de riesgos

Superintendencia de Valores y Seguros.

3. De la gestión y control de riesgos

Riesgos el cual se encuentra en operación y que:



B / II	Adopci	ciór
Práctica	SI	NO
aprobadas por el directorio.		
Explicación:		
Las políticas y procedimientos formales para la administración del ri contenidas en una matriz que es aprobada anualmente por el directorio, e identifican sus riesgos estratégicos, definiendo los planes de gestión de los se les hace un seguimiento.	n la cu	ıal s
ii. Cuenta con una unidad de Gestión de Riesgos o equivalente, encargada de la detección, cuantificación, monitoreo y comunicación de riesgos, y que reporta directamente al directorio.	x	
Explicación:		
Son los miembros del Comité Ejecutivo de la Sociedad los encargados de de los planes de gestión de riesgos, siendo responsabilidad del Gerente de Estratégica la implementación y seguimiento del modelo de gestión de riesg	Planific	
Adicionalmente el levantamiento y gestión de los riesgos es asesorado por de nuestra controladora.	un ex	pert
El órgano encargado de controlar y actualizar el modelo de gestión de rio Comité de Finanzas , quien reporta posteriormente al Directorio a fin de que las decisiones que correspondan.		
iii. Cuenta con una unidad de Auditoría Interna o equivalente, responsable de la verificación de la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos, controles y códigos aprobados por el directorio, y que reporta directamente a éste.	x	
- L		

La Sociedad cuenta con una Gerencia de Auditoría Interna que depende administrativamente del Gerente General Corporativo de la Sociedad, en tanto que funcionalmente depende de la Gerencia Corporativa de Auditoría Interna del Grupo Breca en Perú, de manera de asegurarle independencia en el cumplimiento de sus objetivos. Cabe destacar que el principal objetivo de dicha Gerencia es la implementación y gestión de un adecuado Sistema de Control Interno que garantice la salvaguarda de los activos e intereses de la Sociedad, a través de la búsqueda e implementación de las mejores prácticas en lo relativo a normas y procedimientos de control, y el cumplimiento de las normas legales y procedimientos establecidos por Melón S.A.

iv. Incorpora dentro del proceso de cuantificación, monitoreo y comunicación de riesgos tanto los riesgos directos de la entidad como aquellos indirectos que pueden surgir de las demás empresas del grupo empresarial al que pertenece la entidad.

X

Explicación:

Efectivamente, existe un proceso formal de evaluación de riesgos que se refleja en una matriz de riesgos revisada y aprobada por el Directorio anualmente. El seguimiento de esta matriz está encargado a la unidad de auditoría interna, que reporta directamente al Directorio.



Explicación:

Duź ati an	Adop	ción
Práctica	SI	NO
v. Considera el impacto potencial que tendrá la materialización de los riesgos de sostenibilidad económicos, sociales y ambientales a los que la misma está expuesta.	x	
Explicación:	Į.	
Dentro de la matriz de riesgos se consideran los riesgos de sostenibilidad ec sociales y ambientales a los que la Sociedad está expuesta.	conóm	nicos,
vi. Tiene como guía principios, directrices y recomendaciones nacionales e internacionales como, por ejemplo, los desarrollados por "The Committee of Sponsoring Organizations" (COSO, por sus siglas en inglés) o los contenidos en "Control Objectives for Information and Related Technology" (COBIT, por sus siglas en inglés) creados por ISACA o la ISO 31000:2009 e ISO 31004:2013.	x	
Explicación:		
La Auditoría Interna de Breca se basa enteramente en el Modelo COS evaluación de los controles de Melón.En el aspecto tecnológico, Melón cue auditorías de tecnología basada en el Modelo Cobit, una realizada en el 2010 el 2013.	enta c	on 2
vii. Contempla un Código de Conducta o documento equivalente aprobado por el directorio y revisado anualmente, que define los principios y lineamientos que deben guiar el actuar del personal y directorio de la entidad.	x	
Explicación:		
La Sociedad cuenta, desde hace varios años con un Código de Ética y Condu se revisa y aprueba anualmente por el Directorio. El Código de Ética y Cond base fundamental para el análisis de cada caso que se lleva al Comité de Sociedad.	ducta	es la
El Código de Ética y Conducta fija claramente sus objetivos, principios y conducta. Entrega la responsabilidad de analizar, evaluar y decidir las situinfracción a dicho Código a un Comité de Ética, que además está encactualizar y modificar el citado Código, según sea necesario.	acione	es de
viii. Contempla la información y capacitación permanente de todo el personal atingente, independiente del vínculo contractual que lo una con la sociedad, respecto de las políticas, procedimientos, controles y códigos implementados para la gestión de riesgos.	x	
Explicación:		
La versión actualizada del Código de Ética y Conducta, fue ampliamente o toda la organización y consideró un proceso inductivo que incluyó la capacitodos los colaboradores de la Sociedad a través de cursos de e-learning. Ca	citació be se	n de ñalar
que a todo nuevo colaborador en su inducción se les capacita a través de cu learning sobre dicho Código.	ırsos (ue e-



Práctica Su revisión y actualización co realiza cuando la cituación lo amerita	Adop	ció
Su rovición y potuplización co repliza cuando la cituación la cocacita	SI	NC
Su revisión y actualización se realiza cuando la situación lo amerita.		
b) El directorio ha implementado un procedimiento formal y q	ue est	á e
operación: i. Para canalizar las denuncias por parte de su personal, cualquiera sea el	,	
r. Para cananzar las denuncias por parte de su personar, cualquiera sea el vínculo contractual, accionistas, clientes, proveedores o terceros ajenos a		
la sociedad, de eventuales irregularidades o ilícitos.	^	
Explicación:		l
Actualmente existe un Canal de Denuncias externo, a través del cual se	canaliza	ın la
nfracciones al Código de Ética y Conducta que rige a la Sociedad y/o de	la norm	ativ
vigente.		
Las denuncias formuladas a través de dicho canal son analizadas por el	Geren	te d
Cumplimiento, quien, tras revisar la pertinencia de las mismas, debe orde		
de una investigación, cuyo resultado es analizado en detalle por el Com		
Dicho Comité - integrado por el Gerente General, el Gerente de Recursos		
Gerente de Auditoría Interna y el Gerente de Cumplimiento - es el res		
decidir las sanciones o medidas que correspondan, en base al mérito de la	inform	ació
que arroje la investigación.		ı
ii. Que garantiza el anonimato del denunciante.	X	
Explicación:		
Dicho canal otorga garantías suficientes de confidencialidad de la id	lontida.	4 4
denunciante, es operado por una empresa independiente y especializ		
recibirá la información de manera confidencial y anónima.	aua, ia	cu
iii. Que permite al denunciante conocer el estado de su denuncia.	Х	
Explicación:		l
•		
El denunciante al ingresar su denuncia, recibe una contraseña y ui	n códig	0 (
El denunciante al ingresar su denuncia, recibe una contraseña y un denuncia, lo que le permite ingresar a la plataforma del canal de denun		
denuncia, lo que le permite ingresar a la plataforma del canal de denun estado de la misma y recibir comunicaciones al efecto.	cias y v	
denuncia, lo que le permite ingresar a la plataforma del canal de denun estado de la misma y recibir comunicaciones al efecto. iv. Que es puesto en conocimiento de su personal, accionistas, clientes,	cias y v	
denuncia, lo que le permite ingresar a la plataforma del canal de denun estado de la misma y recibir comunicaciones al efecto. iv. Que es puesto en conocimiento de su personal, accionistas, clientes, proveedores y terceros, tanto mediante capacitaciones como a través de	cias y v	/er
denuncia, lo que le permite ingresar a la plataforma del canal de denun estado de la misma y recibir comunicaciones al efecto. iv. Que es puesto en conocimiento de su personal, accionistas, clientes, proveedores y terceros, tanto mediante capacitaciones como a través de sitio en Internet de la entidad.	cias y v	/er
denuncia, lo que le permite ingresar a la plataforma del canal de denun estado de la misma y recibir comunicaciones al efecto. iv. Que es puesto en conocimiento de su personal, accionistas, clientes, proveedores y terceros, tanto mediante capacitaciones como a través de	cias y v	/er
denuncia, lo que le permite ingresar a la plataforma del canal de denun estado de la misma y recibir comunicaciones al efecto. iv. Que es puesto en conocimiento de su personal, accionistas, clientes, proveedores y terceros, tanto mediante capacitaciones como a través de sitio en Internet de la entidad. Explicación:	cias y v	/er
denuncia, lo que le permite ingresar a la plataforma del canal de denun estado de la misma y recibir comunicaciones al efecto. iv. Que es puesto en conocimiento de su personal, accionistas, clientes, proveedores y terceros, tanto mediante capacitaciones como a través de sitio en Internet de la entidad. Explicación: El Canal de Denuncias actualmente es de acceso para los colaboradores de	e la Soc	/er X
denuncia, lo que le permite ingresar a la plataforma del canal de denun estado de la misma y recibir comunicaciones al efecto. iv. Que es puesto en conocimiento de su personal, accionistas, clientes, proveedores y terceros, tanto mediante capacitaciones como a través de sitio en Internet de la entidad. Explicación: El Canal de Denuncias actualmente es de acceso para los colaboradores de y también permite que terceros puedan hacer las denuncias que estimen p	e la Soc	er X ieda tes.
denuncia, lo que le permite ingresar a la plataforma del canal de denuncestado de la misma y recibir comunicaciones al efecto. iv. Que es puesto en conocimiento de su personal, accionistas, clientes, proveedores y terceros, tanto mediante capacitaciones como a través de sitio en Internet de la entidad. Explicación: El Canal de Denuncias actualmente es de acceso para los colaboradores de y también permite que terceros puedan hacer las denuncias que estimen proncionamiento de dicho canal es dado a conocer a través del Código	e la Soc	er X ieda tes.
denuncia, lo que le permite ingresar a la plataforma del canal de denun estado de la misma y recibir comunicaciones al efecto. iv. Que es puesto en conocimiento de su personal, accionistas, clientes, proveedores y terceros, tanto mediante capacitaciones como a través de sitio en Internet de la entidad. Explicación: El Canal de Denuncias actualmente es de acceso para los colaboradores de y también permite que terceros puedan hacer las denuncias que estimen prencionamiento de dicho canal es dado a conocer a través del Código Conducta; de la intranet corporativa y cursos de capacitación del mismo.	e la Soc ertinen o de Ét	er X ieda tes. ica
denuncia, lo que le permite ingresar a la plataforma del canal de denun estado de la misma y recibir comunicaciones al efecto. iv. Que es puesto en conocimiento de su personal, accionistas, clientes, proveedores y terceros, tanto mediante capacitaciones como a través de estito en Internet de la entidad. Explicación: El Canal de Denuncias actualmente es de acceso para los colaboradores de y también permite que terceros puedan hacer las denuncias que estimen per funcionamiento de dicho canal es dado a conocer a través del Código Conducta; de la intranet corporativa y cursos de capacitación del mismo. C) El directorio ha implementado un procedimiento formal y q	e la Soc ertinen o de Ét	er X ieda tes. ica
denuncia, lo que le permite ingresar a la plataforma del canal de denunciatado de la misma y recibir comunicaciones al efecto. iv. Que es puesto en conocimiento de su personal, accionistas, clientes, proveedores y terceros, tanto mediante capacitaciones como a través de estito en Internet de la entidad. Explicación: El Canal de Denuncias actualmente es de acceso para los colaboradores de y también permite que terceros puedan hacer las denuncias que estimen producta; de la intranet corporativa y cursos de capacitación del mismo. C) El directorio ha implementado un procedimiento formal y que peración:	e la Soc ertinen o de Ét	er X ieda tes. ica
denuncia, lo que le permite ingresar a la plataforma del canal de denunciatado de la misma y recibir comunicaciones al efecto. iv. Que es puesto en conocimiento de su personal, accionistas, clientes, proveedores y terceros, tanto mediante capacitaciones como a través de estito en Internet de la entidad. Explicación: El Canal de Denuncias actualmente es de acceso para los colaboradores de y también permite que terceros puedan hacer las denuncias que estimen producta; de la intranet corporativa y cursos de capacitación del mismo. Co) El directorio ha implementado un procedimiento formal y que poperación: i. Para detectar y reducir barreras organizacionales, sociales o culturales.	e la Soc ertinen o de Ét	er X ieda tes. ica
denuncia, lo que le permite ingresar a la plataforma del canal de denunciatado de la misma y recibir comunicaciones al efecto. iv. Que es puesto en conocimiento de su personal, accionistas, clientes, proveedores y terceros, tanto mediante capacitaciones como a través de sitio en Internet de la entidad. Explicación: El Canal de Denuncias actualmente es de acceso para los colaboradores de y también permite que terceros puedan hacer las denuncias que estimen prouncionamiento de dicho canal es dado a conocer a través del Código Conducta; de la intranet corporativa y cursos de capacitación del mismo. C) El directorio ha implementado un procedimiento formal y que peración: il. Para detectar y reducir barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieren estar inhibiendo la diversidad de capacidades, condiciones,	e la Soc ertinen o de Ét ue est	er X ieda tes. ica
denuncia, lo que le permite ingresar a la plataforma del canal de denunciatado de la misma y recibir comunicaciones al efecto. iv. Que es puesto en conocimiento de su personal, accionistas, clientes, proveedores y terceros, tanto mediante capacitaciones como a través de estito en Internet de la entidad. Explicación: El Canal de Denuncias actualmente es de acceso para los colaboradores de y también permite que terceros puedan hacer las denuncias que estimen producta; de la intranet corporativa y cursos de capacitación del mismo. C) El directorio ha implementado un procedimiento formal y que pudieren estar inhibiendo la diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones que, sin esas barreras, se habría dado	e la Soc ertinen o de Ét ue est	/er X ieda tes. ica
denuncia, lo que le permite ingresar a la plataforma del canal de denunciatado de la misma y recibir comunicaciones al efecto. iv. Que es puesto en conocimiento de su personal, accionistas, clientes, proveedores y terceros, tanto mediante capacitaciones como a través de sitio en Internet de la entidad. Explicación: El Canal de Denuncias actualmente es de acceso para los colaboradores de y también permite que terceros puedan hacer las denuncias que estimen pruncionamiento de dicho canal es dado a conocer a través del Código Conducta; de la intranet corporativa y cursos de capacitación del mismo. c) El directorio ha implementado un procedimiento formal y que pudieren estar inhibiendo la diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones que, sin esas barreras, se habría dado naturalmente en la organización.	e la Soc ertinen o de Ét ue est	/er X iieda tes. iica
denuncia, lo que le permite ingresar a la plataforma del canal de denunciatado de la misma y recibir comunicaciones al efecto. iv. Que es puesto en conocimiento de su personal, accionistas, clientes, proveedores y terceros, tanto mediante capacitaciones como a través de estito en Internet de la entidad. Explicación: El Canal de Denuncias actualmente es de acceso para los colaboradores de y también permite que terceros puedan hacer las denuncias que estimen producta; de la intranet corporativa y cursos de capacitación del mismo. C) El directorio ha implementado un procedimiento formal y que pudieren estar inhibiendo la diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones que, sin esas barreras, se habría dado	e la Soc ertinen o de Ét ue est	/er ieda tes. ica



Duáctica	Adop	ción
Práctica	SI	NO
manera explícita, tanto en el Reglamento Interno como en el Código	de Éti	ca y
Conducta, la completa disposición de ser inclusivos, y evitar la discriminació	n.	
ii. Para identificar la diversidad de capacidades, conocimientos,		
condiciones, experiencias y visiones con que deben contar sus ejecutivos	X	
principales.		
Explicación:		
El Directorio cuenta con información entregada a través del Gerente Gener		
de sus ejecutivos, la matriz de talentos de la Sociedad, y el plan de desarro	ollo de	cada
uno, de manera de cubrir lo requerido por la organización.	1	
iii. Para identificar entre los trabajadores de la entidad, a potenciales		
reemplazantes del gerente general y demás ejecutivos principales, en	X	
función del proceso de identificación descrito en el numeral ii anterior.		
Explicación:		
La Sociedad cuenta con un plan de sucesión que supone la evaluación		
sucesores en el orden interno, como asimismo la definición de cap		
habilidades que deberán tener para el cargo los potenciales reer		
estableciéndose medidas necesarias para desarrollar dichas habilidades y a	asegura	ar u
traspaso paulatino de funciones.	1	
iv. Para reemplazar oportunamente al gerente general y demás ejecutivos		
principales, y traspasar sus funciones e información relevante, ante su	X	
ausencia imprevista, minimizando el impacto que ello tendría en la		
organización.		
Explicación:		
El Directorio ha establecido un precedimiente para la colocción del recom-	lazant	م طء
El Directorio ha establecido un procedimiento para la selección del reemp		
Gerente General Corporativo, en caso de vacancia de dicho cargo, en determinan las capacidades y habilidades que debe tener el profesional		
dicho cargo, junto con asegurar un adecuado traspaso de funciones al rec		
Asimismo, se cuenta con un plan de sucesión para los ejecutivos principal		
considerados como críticos al interior de la empresa. Este plan de su	intoc c	
considerados como críticos al interior de la empresa. Este plan de su implementado por la Gerencia de Personas Corporativa según los lineamie	entos c	lue a
considerados como críticos al interior de la empresa. Este plan de su implementado por la Gerencia de Personas Corporativa según los lineamie este respecto ha impartido el Grupo Breca, controlador de la Sociedad.	entos c	jue d
considerados como críticos al interior de la empresa. Este plan de su implementado por la Gerencia de Personas Corporativa según los lineamie este respecto ha impartido el Grupo Breca, controlador de la Sociedad. v. En que la detección a que se refieren los números i y ii anteriores, se	x	jue d
considerados como críticos al interior de la empresa. Este plan de su implementado por la Gerencia de Personas Corporativa según los lineamie este respecto ha impartido el Grupo Breca, controlador de la Sociedad. v. En que la detección a que se refieren los números i y ii anteriores, se realiza al menos sobre una base anual.		jue (
considerados como críticos al interior de la empresa. Este plan de su implementado por la Gerencia de Personas Corporativa según los lineamie este respecto ha impartido el Grupo Breca, controlador de la Sociedad. v. En que la detección a que se refieren los números i y ii anteriores, se		jue (
considerados como críticos al interior de la empresa. Este plan de su implementado por la Gerencia de Personas Corporativa según los lineamie este respecto ha impartido el Grupo Breca, controlador de la Sociedad. v. En que la detección a que se refieren los números i y ii anteriores, se realiza al menos sobre una base anual. Explicación:	x	
considerados como críticos al interior de la empresa. Este plan de su implementado por la Gerencia de Personas Corporativa según los lineamie este respecto ha impartido el Grupo Breca, controlador de la Sociedad. v. En que la detección a que se refieren los números i y ii anteriores, se realiza al menos sobre una base anual. Explicación: Se realiza una evaluación anual y se rinde cuenta de ello al Directorio en	x	
considerados como críticos al interior de la empresa. Este plan de su implementado por la Gerencia de Personas Corporativa según los lineamie este respecto ha impartido el Grupo Breca, controlador de la Sociedad. v. En que la detección a que se refieren los números i y ii anteriores, se realiza al menos sobre una base anual. Explicación: Se realiza una evaluación anual y se rinde cuenta de ello al Directorio en deTalentos que se realiza dos veces al año.	X	omito
considerados como críticos al interior de la empresa. Este plan de su implementado por la Gerencia de Personas Corporativa según los lineamis este respecto ha impartido el Grupo Breca, controlador de la Sociedad. v. En que la detección a que se refieren los números i y ii anteriores, se realiza al menos sobre una base anual. Explicación: Se realiza una evaluación anual y se rinde cuenta de ello al Directorio er deTalentos que se realiza dos veces al año. d) El directorio ha implementado un procedimiento formal y que se realiza dos veces al año.	X	omit
considerados como críticos al interior de la empresa. Este plan de su implementado por la Gerencia de Personas Corporativa según los lineamie este respecto ha impartido el Grupo Breca, controlador de la Sociedad. v. En que la detección a que se refieren los números i y ii anteriores, se realiza al menos sobre una base anual. Explicación: Se realiza una evaluación anual y se rinde cuenta de ello al Directorio er deTalentos que se realiza dos veces al año. d) El directorio ha implementado un procedimiento formal y quo operación:	X	omit
considerados como críticos al interior de la empresa. Este plan de su implementado por la Gerencia de Personas Corporativa según los lineamie este respecto ha impartido el Grupo Breca, controlador de la Sociedad. v. En que la detección a que se refieren los números i y ii anteriores, se realiza al menos sobre una base anual. Explicación: Se realiza una evaluación anual y se rinde cuenta de ello al Directorio en deTalentos que se realiza dos veces al año. d) El directorio ha implementado un procedimiento formal y quoperación: i. Para revisar, al menos sobre una base anual, las estructuras salariales y	X	omito
considerados como críticos al interior de la empresa. Este plan de su implementado por la Gerencia de Personas Corporativa según los lineamie este respecto ha impartido el Grupo Breca, controlador de la Sociedad. v. En que la detección a que se refieren los números i y ii anteriores, se realiza al menos sobre una base anual. Explicación: Se realiza una evaluación anual y se rinde cuenta de ello al Directorio en deTalentos que se realiza dos veces al año. d) El directorio ha implementado un procedimiento formal y quoperación: i. Para revisar, al menos sobre una base anual, las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás	X n el Co	omite
considerados como críticos al interior de la empresa. Este plan de su implementado por la Gerencia de Personas Corporativa según los lineamie este respecto ha impartido el Grupo Breca, controlador de la Sociedad. v. En que la detección a que se refieren los números i y ii anteriores, se realiza al menos sobre una base anual. Explicación: Se realiza una evaluación anual y se rinde cuenta de ello al Directorio en deTalentos que se realiza dos veces al año. d) El directorio ha implementado un procedimiento formal y quoperación: i. Para revisar, al menos sobre una base anual, las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales, con el fin de detectar y corregir eventuales	X	omite
considerados como críticos al interior de la empresa. Este plan de su implementado por la Gerencia de Personas Corporativa según los lineamie este respecto ha impartido el Grupo Breca, controlador de la Sociedad. v. En que la detección a que se refieren los números i y ii anteriores, se realiza al menos sobre una base anual. Explicación: Se realiza una evaluación anual y se rinde cuenta de ello al Directorio en deTalentos que se realiza dos veces al año. d) El directorio ha implementado un procedimiento formal y quoperación: i. Para revisar, al menos sobre una base anual, las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás	X n el Co	omito



Flactica SI NO	Práctica	Adopció	
<u> </u>		SI	NO

Explicación:

Los planes de remuneraciones y compensaciones de los principales gerentes y ejecutivos de la Sociedad tienen por objetivo incentivar el capital humano para el desarrollo del giro social y la obtención de los objetivos propuestos, todo ello en el marco de los valores de la Sociedad, de la legislación vigente, y según los lineamientos establecidos por el Directorio.

Como se ha señalado, las directrices que definen la política de compensación de los principales ejecutivos y gerentes es estudiada y discutida por el Comité de Talentos , apoyados por asesores externos en caso de ser necesario, quien las propone al Directorio para su resolución. De esta manera, se asegura que los planes de compensación y beneficios de los principales ejecutivos y gerentes de la Sociedad incentiven la obtención de las metas propuestas para un período determinado, siempre en el contexto del cumplimiento de la legislación vigente, el pleno respeto de los valores de la Sociedad, y la sustentabilidad del negocio. En este sentido, las directrices decididas por el directorio apuntan a asegurar la rentabilidad en el mediano y largo plazo; el crecimiento del negocio; el que las remuneraciones y compensaciones sean de acuerdo a valores de mercado; que permitan la retención y desarrollo de ejecutivos clave; entre otros aspectos.

ii. Que contempla la asesoría de un tercero ajeno a la sociedad que apoye al directorio, y al comité de directores en caso que corresponda, en la revisión a que se refiere el numeral i anterior.

X

Explicación:

Anualmente se encarga a proveedores mundialmente reconocidos y expertos en materia de compensaciones, un estudio de remuneraciones que nos entrega información detallada del mercado y de los rubros que hemos definido como benchmark. Además se recibe información que nos permite ajustar y revisar la estructura de nuestras compensaciones internas, velando por la equidad interna y el mercado. Junto a esto, hacemos una revisión de los incentivos variables y del paquete de beneficios.

iii. Que contempla la difusión de las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales, en el sitio en Internet de la sociedad.

X

Explicación:

En la Memoria Financiera anual que está alojada en la página web de la Sociedad se difunde dicha información.

iv. Que contempla someter dichas estructuras salariales y políticas a aprobación de los accionistas.

X

Explicación:

La política de remuneraciones está radicada en el Directorio para el personal de reporte directo al Gerente General, y para el resto de los colaboradores, esta política radica en el Gerente General. Todo esto serefleja en el presupuesto que es aprobado anualmente por el Directorio.



Práctica	Adop	
	SI	NO
4. De la evaluación por parte de un tercero a) La autoevaluación del directorio respecto a la adopción de las	nráci	ticas
contenidas en la presente normativa:	praci	licas
i. Ha sido revisada y validada por un tercero ajeno a la sociedad.		X
Explicación:		
No ha sido revisada y validada por un tercero ajeno a la sociedad.	1	
ii. La persona o equipo de personas que realizaron la revisión y validación, cuenta con experiencia acreditada de al menos 5 años en evaluación de		
procesos y efectividad de controles, o en la prestación de servicios		X
profesionales de asesoría o consultoría en diseño e implementación de		^
procesos, gestión de riesgos o mejoramiento continuo.		
Explicación:	<u>l</u>	
Explicación		
No ha sido revisada y validada por un tercero ajeno a la sociedad.		
iii. La entidad o personas que realizaron la revisión y validación, son		
fiscalizados por la Superintendencia u organismo público o privado		X
extranjero de similar competencia.		
Explicación:		
No ha sido revisada y validada por un tercero ajeno a la sociedad.		
iv. La entidad o personas que realizaron la revisión y validación,		
pertenecen a una nómina establecida por las bolsas nacionales de		X
entidades que cumplen las condiciones definidas por las mismas para		
certificar la autoevaluación a que se refiere la presente normativa.		
Explicación:		
No ha cido rovicada y validada nor un torcoro ajono a la cociedad		
No ha sido revisada y validada por un tercero ajeno a la sociedad.		